



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0049947/2019

CÓRDOBA;

'21 NOV 2019'

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dra. Leticia GARCÍA, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, interino en TALLER EDUCATIVO I, y en TALLER EDUCATIVO II, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir al curso Prácticas de oralidad, lectura y escritura en clases de ciencias, Universidad Nacional de Río Cuarto;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Leticia GARCÍA (Leg. 41247) en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, interino en TALLER EDUCATIVO I, y en TALLER EDUCATIVO II, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, desde el 07 de Octubre de 2019 y hasta el 08 de Octubre de 2019 y desde el 04 de Noviembre de 2019 y hasta el 05 de Noviembre de 2019, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos - (t.o.R.R. 1600/00).






FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0049947/2019


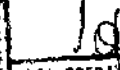
Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología a fin de notificar a la interesada y archívese.


PROF. ING. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº **2415**
Mbi/

REVISADO


ÁREA OPERATIVA

U.N.C. - CHACABUERTO - C.E.E.F. N.º